

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Ref. Despacho Comisorio No. 010- Alimentos Rad. 2019-00216-00

Demandante: JAZMIN RUGE MOZO

Demandado: Hamlet Guillermo Santana Pineda

Origen: Juzgado 29 de Familia de Santafé de Bogotá

Rad. Interna: 2019-01221-00

Como quiera que el comitente no ha dado respuesta a los oficios No. 4389 del 5 de diciembre de 2019 y 799 del 9 de marzo de 2020, el despacho procede a **OFICIARLE NUEVAMENTE** para que conceda la facultad a este despacho para **SUBCOMISIONAR** la diligencia de secuestro, así mismo examinado el certificado de existencia y representación del Establecimiento de Comercio **FERRETERIA HASAN**, se advierte que en la anotación no aparece la Ciudad de donde proviene el embargo, ya que tan solo aparece “Juzgado 29 de Familia”, debiéndose hacer precisión en ello.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

**JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
DE CALI**

EN ESTADO No. 119 DE HOY 26
DE NOVIEMBRE DE 2020.
NOTIFICO PROVIDENCIA
ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO